ACOMPAÑA CEDULA DE NOTIFICACION –ORDENE INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES -SE LIBREN OFICIOS.-

Sr. Juez Federal:

José Manuel Herrero Palacios, abogado, Tº77, Fº836 San Juan, por el Instituto actor, autos caratulados: Expte. Nº **FMZ 2647/2021** caratulados: **"I.E.R.I.C. c/ SURMAT S.R.L. S/ EJECUCIONES VARIAS",** a V.S. digo:

I.- Que con el presente acompaño cedula diligenciada al demandado, solicitando se glose al expediente.-

II.-Que atento el estado de autos, y la sentencia dictada por V.S. que hace lugar a la demanda, esta parte manifiesta que desconoce bienes del ejecutado, y que atento la naturaleza del crédito reclamado solicita a VS. se ordene trabar la inhibición General de Bienes en relación al accionado hasta cubrir la suma reclamada más lo presupuestado provisoriamente para intereses y costas, con el objeto de salvaguardar el patrimonio de mi representada.

III. Asimismo, y a los efectos de proceder a la anotación solicitamos oficios de estilo al Banco Central de la República Argentina.-

Proveer de conformidad, SERA JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by JOSE MANUEL HERRERO PALACIOS
Date: 2022.09.20 19:53:55 ART